

EXPEDIENTE Nº: 4313061

FECHA: 25/06/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
Universidad (es)	Universidad Internacional de La Rioja
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Neuropsicología y Educación fue implantado en el curso 2011-2012 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA de fecha 22/07/2015. Como resultado de dicho proceso de renovación de acreditación, la UNIR estableció un plan de mejoras, fruto del cual se solicitó una modificación de la memoria verificada, siendo informada dicha modificación favorablemente por parte de ANECA el 02/01/2017.

La organización del programa es coherente con las competencias descritas en la memoria modificada.

El número de plazas de nuevo ingreso establecidas en la memoria verificada es de 1200. La evolución de las plazas de nuevo ingreso es 619 en el curso 2014-2015; 1018 en el curso 2015-2016 y de 986 en 2016/2017.

Respecto a la coordinación docente, se destaca la actividad de las reuniones de claustro y departamentales que han permitido reestructurar los contenidos de las diferentes asignaturas, evitando solapamientos y actualizando las actividades planteadas. En este sentido, la UNIR ha atendido la recomendación realizada en el Informe de renovación de la primera acreditación, donde se indicaba que se debía mejorar la coordinación horizontal para evitar los solapamientos observados en diferentes asignaturas.

Durante el transcurso del curso académico 2017-2018 se ha ofertado un plan de estudios reestructurado según el Plan de Mejora comprometido en la renovación de la acreditación de agosto de 2015 y la modificación de la memoria verificada de enero de 2017. Esta reestructuración ha incorporado elementos de cambio en la carga de trabajo de los estudiantes y en la coordinación docente. Respecto a la carga de trabajo de los estudiantes, destaca la actualización del número de horas de trabajo a la que se equipara el crédito, pasando de las 30h a las 25h. Este cambio ha conllevado la revisión de actividades de aprendizaje planteadas en cada asignatura, así como una actualización y fusión de las asignaturas.

Los criterios de admisión aplicados responden al perfil de ingreso que se estableció en la memoria verificada inicial y no han sido modificados. Aunque no se contemplan complementos de formación, la

coordinación del Máster informa sobre la edición de “masterclass” sobre conocimientos básicos de neuropsicología.

El número de estudiantes que han realizado el reconocimientos de créditos por las prácticas externas por el trabajo profesional ha sido en el curso 2014-2015: más de 300; 2015-2016: más de 400 y en el curso 2016-17 126 estudiantes con reconocimiento. Este descenso se debe a la aplicación más estricta del reconocimiento ajustándolo de forma más adecuada a las competencias de las prácticas externas. El Panel de Expertos solicitó información adicional sobre la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, a través de la selección de reconocimientos de créditos realizados con el título de procedencia, junto con los expedientes de reconocimiento de créditos de varios expedientes. Revisados estos expedientes, se constata que cumplen la normativa de manera correcta.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el Máster Universitario en Neuropsicología y Educación está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al título. En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y modificación) junto a la memoria verificada. Sin embargo, si bien se encuentra disponible la resolución de renovación de la acreditación del Consejo de Universidades, a fecha de consulta de la página web, no se encontraba publicado el informe de evaluación para la primera renovación de la acreditación elaborado por ANECA. En enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica.

La página web del Máster contiene una sección denominada calidad del título, donde se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad

de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se puede consultar los criterios de acceso y admisión. En la memoria verificada se establecen una serie de títulos que conforman el perfil de ingreso recomendado así como las ponderaciones a aplicar en el proceso de admisión. En la página web no figuran dichas ponderaciones, y si bien se citan los títulos del perfil de ingreso recomendado de la memoria, se amplían a otros perfiles como: Logopedas, Terapeutas, cualquier profesional en relación con niños y jóvenes en edad escolar y cualquier persona con intereses relacionados con el ámbito de la educación, ya sea práctica o investigadora.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

El estudiante, a través de la página web institucional, tiene acceso, de forma previa a su matrícula a información muy pertinente respecto al plan de estudios: guía docente de las asignaturas con temario, metodología, competencias, bibliografía. El estudiante tiene acceso a la Guía didáctica de la asignatura, con el conjunto de materiales, actividades y planificación específica una vez está matriculado.

La valoración media que el estudiantes otorga al ítem “Información disponible en la web antes del proceso de matriculación” es de 7,91 (sobre 10).

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de publicar en la web el Informe de Primera Renovación de la Acreditación del título, elaborado por ANECA de fecha 22/07/2015.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del

Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.

- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Título (UCT).

Es necesario tener en cuenta la existencia de los departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA.

Se aportan actas (dos por curso) de las reuniones de la UNICA y la UCT del MÁSTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN.

En las dos actas de la UTE del 2016 se recoge la información de la Directora y Coordinadora Académica del Máster con una visión muy positiva sobre el nivel de ejecución del Plan de Mejora resultante del primer proceso de acreditación. En el repositorio de actas no se refleja ninguna del curso 2017-18.

Los informes anuales del título son un elemento importante para conocer la evolución del título. La responsable del título se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título.

En las evidencias presentadas por la universidad, se muestran los resultados de las encuestas de satisfacción, realizados a través de una empresa externa a los estudiantes (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado, Personal de Gestión y Administración (PGA) y egresados. Asimismo, se incluye un estudio de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesorado de la UNIR adscrito al Máster Universitario en Neuropsicología y Educación en el último curso 2016-2017 es de 78 profesores para 986 estudiantes, lo que supone una ratio profesor/estudiante 1/40,3.

En el último curso, 2016-2017 se contabilizan 5 sexenios entre los 21 profesores de Nivel III. El número de doctores fluctúa con el paso de los años: 2013-2014 (73/85); 2014-2015 (65/74); 2015-2016 (57/70) y 2016-2017 (68/78).

Existe evidencia de un cierto impulso inicial en apoyo a la investigación en la UNIR (Vicerrectorados específicos para elaboración de planes estratégicos) y, en concreto, al apoyo en la constitución de grupos de investigación en Neuropsicología y Educación. Esta circunstancia ha dado lugar a que se haya producido alguna publicación de relativo impacto específica del contenido del Máster entre los profesores implicados en el mismo. Sin embargo, el número de horas de docencia que asumen los profesores dificulta la dedicación y concentración en aumentar su formación y el desarrollo en investigación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, recursos materiales y servicios de apoyo disponibles para el título son los genéricos de la UNIR.

La formación se realiza de manera on-line. En relación con el soporte técnico ofrecido a los estudiantes y profesores, los resultados de satisfacción en el curso 2016-2017 a la cuestión «La atención de soporte técnico» son los siguientes: Profesorado, 9,3 sobre 10 y Estudiantes, 8,6 sobre 10.

Las prácticas externas, tanto en lo relacionado con su desarrollo como con su reconocimiento por trabajo profesional, fueron señaladas en el Informe de primera acreditación del título como un elemento de especial seguimiento. En este sentido en el plan de mejoras implementado por la universidad, la página web recoge los procedimientos revisados para la gestión de las prácticas y su reconocimiento y la guía de la asignatura de Prácticas externas se ha hecho pública con una información más detallada del procedimiento a seguir para la realización de estas prácticas.

En cuanto a la valoración de los estudiantes, en las encuestas de satisfacción realizadas al final del periodo de prácticas, los estudiantes valoran al profesor de prácticas con un 7,8 y al tutor profesional con un 8,5 en el curso 2016-2017 sobre 10. En lo relativo a los tutores externos, estos valoran a los

estudiantes con un 9,7 sobre 10.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas que configuran el título pueden consultarse en las guías docentes que aparecen recogidas en la página web del Máster.

El sistema de evaluación, que es el mismo en todas las asignaturas obligatorias que conforman el título (sólo el sistema utilizado en el TFM y las prácticas difiere), permite conocer la evolución de las competencias alcanzadas a lo largo del desarrollo de la asignatura y los conocimientos adquiridos al finalizar la misma.

La metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos.

En relación a la asignatura TFM, en el curso 2016-2017 tuvo un porcentaje de aprobados del 68% en primera convocatoria, porcentaje inferior al resto de las asignaturas debido en parte a la dificultad de los estudiantes para realizar trabajos de investigación, falta de tiempo...

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel 3 de MECES.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se incluye el compromiso de revisar la documentación vinculada a la asignatura TFM para tratar de incrementar el porcentaje de aprobados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tres tasas contempladas en la memoria verificada (tasa de graduación, tasa de abandono, y tasa de eficiencia) se encuentran dentro de los límites establecidos en la memoria verificada vigente para los años consultados 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

Concretamente la tasa de graduación, que tiene como referente en la memoria verificada vigente un 75% alcanza un 81% para el curso 2013-2014, un 86,9% en 2014-2015 y un 86,4% en 2015-2016. La tasa de abandono, con un referente de 20% baja hasta el 10% en el curso 2013-2014, a un 6,3% en 2014-2015, a un 5,3% en el curso 2015-2016, y sube hasta un 11,7% para el curso 2016-2017.

La referencia en la memoria verificada vigente de la tasa de eficiencia se encuentra en el 95%. Las mediciones realizadas en el curso 2013-2014 la sitúan en el 100%, para el curso 2014-2015 en el 99,00%, para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 en el 99,4%

Además de estas 3 tasas, la tasa de rendimiento se ha mantenido estable (entre el 91% y el 93,2%) entre el curso 2013-2014 hasta el 2016-2017.

Las medidas de apoyo de la UNIR, una vez que el estudiante realiza su matrícula, han beneficiado el descenso en la tasa de abandono teniendo en cuenta el perfil de ingreso de los estudiantes (edad media por encima de 30 años y situación laboral en activo).

El perfil de egreso definido en el Máster en Neuropsicología y Educación está definido en la memoria verificada aprobada en 2 de enero de 2017, y publicado en la web institucional. El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado académica, científica y profesionalmente.

El título realiza seguimiento de la inserción laboral de sus egresados. En concreto, el 80% de los estudiantes españoles se encontraba trabajando al iniciar el título y una vez finalizado, dicha tasa de empleabilidad tuvo un crecimiento de doce puntos, para ubicarse en 92% de estudiantes ocupados. En el grupo de estudiantes internacionales, la tasa de ocupados se mantiene constante en un 98% tanto antes de iniciar el título como una vez finalizado. El estudio de egresados también indica que un 12% continúa estudiando tras terminar el Máster, de ellos la mitad lo hace cursando estudios de Doctorado, algo coherente con el perfil del título que incluye explícitamente una rama investigadora.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

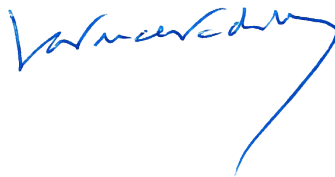
Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la UNIR tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

La publicación en la página web del Máster, del Informe de Primera Renovación de la Acreditación del título, elaborado por ANECA de fecha 22/07/2015.

También se establece las siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras:

Valorar la introducción de actividades destinadas a tratar de facilitar el abordaje de la asignatura TFM por parte de los estudiantes.

En Madrid, a 25/06/2019:



El Director de ANECA